

Reglamento para el Certamen de Pintura Mural. A preparar los bocetos!!

CONCURSO DE PINTURA MURAL

“Centenario de la Reforma Universitaria” – 1918 - 2018

DE LA ORGANIZACION

La Universidad Tecnológica Nacional (Paraná) junto a la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Paraná, a través de la Dirección Programa “Todas las Manos” invitan a participar de este concurso de Murales que reflejen la temática relacionada al cumplirse 100 años de la Reforma Universitaria.....” donde las reivindicaciones de los estudiantes , bregaban por la abolición de una dominación monárquica y monástica, el arcaico concepto de autoridad, establecer un gobierno democrático en la universidad con la soberanía que le otorga darse su propio gobierno, la participación estudiantil en él y establecer que la educación es una larga obra de amor a los que aprenden, sentando las bases de la Autonomía y Democrática representación de claustros en la Universidad actual. Por tan trascendente hecho histórico ambas instituciones quieren celebrarlo mediante la realización de una obra de pintura mural que será ejecutada en la pared de la fachada de la UTN – Paraná.

DE LA CONVOCATORIA

- El concurso se regirá por el Reglamento para el certamen de Pintura Mural, teniendo en cuenta la Ley 11723 sobre los derechos de reproducción parcial o total respetando los derechos sobre autoría que la Ley establece.
- Los participantes seleccionados ceden los derechos de uso de imagen en forma gratuita, en cualquier tipo de soporte, con fines exclusivos de información y difusión periodística y cultural de este Concurso.
- Cualquier otro uso será acordado entre el organizador y el autor.
- Podrán participar: arquitectos, artistas, alumnos inscriptos en la carrera de Bellas Artes, diseñadores gráficos y toda persona idónea a la especialidad, que se convoca.
- Deberán ser argentinos o naturalizados con un mínimo de 2 (dos) años de residencia en el país, mayores de 18 años (cumplidos a la fecha de la inscripción), acreditando identidad mediante DNI o pasaporte.

- Deberán presentar un anteproyecto o boceto para la realización de un mural en un lugar físico pre-establecido, por las Autoridades de la Regional Paraná de la UTN, adecuándose a dicho espacio, sus medidas y características, las cuales son: 3,50 mts. de alto por 5,10 mts de ancho.
- Los bocetos participantes pueden presentarse en forma individual o agrupados colectivamente hasta 5 personas en una propuesta.
- No se admitirá en ningún caso que los autores y/o colaboradores de un equipo formen parte de otro o se presenten en forma individual.
- Se excluye de este certamen las personas vinculadas con los integrantes del Jurado y aquellos que sean miembros o parientes de funcionarios de las Instituciones.

DE LA PRESENTACION

- Serán recibidas aquellas propuestas cuya producción y resolución responda a las características de pintura mural, concordante con los objetivos y temática de esta convocatoria, mediante una propuesta figurativa o alegórica.
- Se aceptará un solo proyecto por artista o grupo.

- Los anteproyectos deberán presentarse en una lámina de papel ejecutados con materiales de artística o digitalizados; sobre un soporte rígido (fibrofacil, hardboard, foamboard) cuya

medida exterior es de 0,50 x 0,80.cm. y en proporción (escala), al tamaño (ancho y alto) designado para el mural.

- El boceto o anteproyecto se presentará consignando el seudónimo en la parte posterior del soporte y en un sobre cerrado el mismo seudónimo y en su interior, Curriculum Vitae de o de los participantes y los datos identificados con nombre y apellido, DNI, dirección, mail y teléfono.
- Los bocetos deberán presentarse hasta el día 5 de Octubre de 2018 como fecha límite. Y serán acreditados en la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura de la Regional Paraná de la UTN de lunes a viernes de 14 a 20 horas.
- Los organizadores podrán prorrogar la fecha de presentación de los bocetos con la debida difusión.
- Una vez realizada la inscripción no se podrán hacer modificaciones en la integración del grupo.
- Todo boceto presentado con posterioridad a esa fecha no será aceptado

DEL JURADO

- El Jurado de Selección estará integrado por 3 miembros, 1 de los cuales pertenecerá a la UTN- Paraná, otro miembro por la Secretaría de Cultura de su dependencia: Dir. Programa Todas las Manos y el restante un artista plástico de reconocido prestigio.
- El mismo se reunirá una vez finalizado el plazo de presentación de bocetos, y hará una selección de 3 trabajos de los cuales 1 resultará ganador y serán distinguidos dos obras en calidad de Menciones sin orden de mérito.
- Para la selección de la obra que será acreedora del premio del presente Concurso los miembros del jurado emitirán su voto por escrito y en forma independiente.
- Los votos de los miembros del jurado será obligatorio y su decisión se tomará por simple mayoría de votos.
- Si por razones imponderables alguno/s de los miembros del jurado no pudiera/n estar presentes, tanto en la etapa de selección como en la de premiación, corresponderá a los organizadores designar su reemplazante.
- La selección de los premios se hará teniendo en cuenta primordialmente el diseño, la originalidad, su estructura, la concordancia con el espacio designado y el colorido, por lo cual los anteproyectos deben responder a la mejor calidad posible. El trabajo premiado será representado sin efectuar ningún cambio de última hora.
- El Jurado se reserva el derecho a declarar desierto el premio del concurso. Su fallo será inapelable.
- Una vez que el jurado determine los resultados del concurso, se labrará el Acta correspondiente ante Escribano Público.
- Una vez que el jurado falle, se establecerá la fecha de realización del mural, para la cual se les dará los materiales necesarios: pintura Látex Acrílico para Exteriores, 3 litros de pintura de colores primarios, y 2 litros de pintura blanca y negra como básicos, algunos tonalizadores, rodillos, pinceletas, etc.

DE LA PREMIACION-

- El 1er. Premio consiste en la realización del Mural a cargo del autor o grupo. Además, se distinguirá al mismo con una recompensa de \$30.000, que serán abonados a la finalización de la obra.
- El plazo de ejecución de la obra se estipula en el término de 45 días corridos a partir de la comunicación fehaciente al ganador/es del concurso.

- El ganador/es del concurso deberá/n firmar un convenio-contrato con la Regional Paraná de la UTN, donde se compromete a cumplir con los plazos establecidos para la ejecución de la obra.
- Se seleccionarán dos premios Menciones sin Orden de Mérito y no remunerables.
- Los bocetos presentados quedarán en propiedad de la Facultad Regional Paraná y serán expuestos en las instalaciones de la misma en fecha a determinar.
- La participación en este concurso implica la plena conformidad y aceptación de las bases del mismo, así como las decisiones tomadas por el jurado y su interpretación de las bases.
- Todo imprevisto no contemplado en el Reglamentos será resuelto por los entes convocantes.